REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE EL AGUILA
CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONOMICA Y FISCAL

RESOLUCION NUMERO 014-2021
Diciembre 29 de 2021

Por medio de la cual se aprueba una Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, y se hace una modificación en el PAC, correspondiente a la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**.

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal (COMFIS) del municipio de El Águila Valle, en uso de sus atribuciones, y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996; y,

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, analizada la ejecución presupuestal de ingresos con corte a diciembre (29) de dos mil veinte y uno (21), se evidencian unos rubros, cuya facturación ha sido inferior a lo presupuestal, mientras que en otros la facturación ha sido mayor a lo presupuestado; por ello se procede a la adición de la suma de: **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**

b) Que igualmente se hace necesario Modificar en PAC de la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**, en concordancia con las adiciones realizadas a los respectivos rubros.

c) Que, por anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo Primero: Aprobar una adición el presupuesto de Ingresos del Hospital San Rafael Empresa Social de El Águila Valle, para la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**, en la suma de: **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**; de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	VALOR
1		INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	20.000.000,00
11		TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	20.000.000,00
111		INGRESOS CORRIENTES	20.000.000,00

Artículo Segundo: Aprobar unos créditos en el presupuesto de Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social de El Águila Valle, para la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Uno (2021)**, en la suma **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**; de acuerdo a la siguiente relación; de acuerdo a la siguiente relación:

RUBRO	FTE	DESCRIPCION	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	20.000.000,00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.000.000,00
213		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000.000,00
22		GASTOS DE OPOERAC. CCIAL. Y PRESTACION DE SERVICIOS	

Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del COMFIS Municipal de El Águila Valle.

Para constancia de lo anterior, se firma en El Águila Valle el día **veinte y nueve (29)** del mes de **diciembre** del año **dos mil veinte y uno (2021)**.

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA
Secretaria de Hacienda Municipal
Secretaria COMFIS Municipal

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA
Alcalde Municipal
Presidente COMFIS Municipal

EL SUSCRITO
GERENTE DEL HOSPITAL SAN RAFAEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DE EL AGUILA VALLE
NIT 891.901.082-3

C E R T I F I C A:

Que, en el presupuesto de la vigencia fiscal de **dos mil veinte y uno (2021)** se hace una adición por el valor de: **Veinte Millones de Pesos con Cero Centavos Mda/cte. ($20.000.000,00)**, en el (los) rubro(s) que se discrimina(n) a continuación:

1	INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	20.000.000.00
11	TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	20.000.000.00
111	INGRESOS CORRIENTES	20.000.000.00
1111	INGRESOS DE EXPLOTACION	20.000.000.00

Para constancia de lo anterior se firma en El Águila Valle, el día **veinte y nueve (29)** del mes de **diciembre** del año **dos mil veinte y uno (2021)**.

Carlos A Tapias S.

CARLOS ARTURO TAPIAS SALAZAR
Gerente Empresa Social del Estado